

## RESOLUCIÓN No. 2543 DE 15 DICIEMBRE 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022-20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. **5123** del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso una (1) vacante del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137539**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**RESOLUCIÓN No. 2543 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo*

Que el/la servidor/a público/a **Martha Lucia González García** identificado/a con cédula de ciudadanía número **39.540.755**, es titular del cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 12** con derechos de carrera y nombrada en encargo mediante resolución No.1314 del 27 de junio de 2019 en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el/la servidor/a público/a **Martha Lucia González García** ocupó el puesto uno (1) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137539**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante la figura de encargo con el/la servidor/a público/a **Martha Lucia González García**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **39.540.755**, titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 12** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la servidor/a público/a **Martha Lucia González García**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 15**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba del/de la servidor/a público/a **Martha Lucia González García** en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, se darán por terminado el encargo mencionado y el empleo respecto del cual ostenta como titular con derechos de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 12** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto1083 de 2015 (Modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017), establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones administrativas:

(....)

7. *Período de prueba en otro empleo de carrera.*

(...)"

Por su parte, el Artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarara vacante temporal mientras dura el período de prueba"*



**RESOLUCIÓN No. 2543 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo*

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar al/a la servidor/a público/a **Martha Lucia González García** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en ascenso en período de prueba, al/a la servidor/a público/a **Martha Lucia González García** identificado/a con cédula de ciudadanía número **39.540.755**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137539** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** El/La servidor/a público/a **Martha Lucia González García** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 12**, del cual es titular el servidor público **Martha Lucia González García**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del



**RESOLUCIÓN No. 2543 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo*

mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.** Dar por terminado el encargo de **Martha Lucia González García**, identificado/a con cédula de ciudadanía No.**39.540.755** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**; como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 8.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los interesados, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 9.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE****JULIAN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Ricardo Emiro Aldana Alvarado. - Profesional SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Correa -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2543 Martha Lucia González García D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-104636-c1b239-50538826

Creación: 2021-12-15 10:46:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:23:57



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar**

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**Revisión: José Luis Rodríguez Casallas**

[jlrodriguez@sdis.gov.co](mailto:jlrodriguez@sdis.gov.co)

**Elaboración: Ricardo Emiro Aldana Alvarado**

RICARDO ALDANA A

79858453

[raldana@sdis.gov.co](mailto:raldana@sdis.gov.co)

Abogado Especializado - Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH

**Notificación: Maria Merlano**

Maria merlano

1100392052

[mmerlano@sdis.gov.co](mailto:mmerlano@sdis.gov.co)

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-104636-c1b239-50538826  
2021-12-15 11:21:24:00:05:00 - Pagina 5 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2543 Martha Lucia González García D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-104636-c1b239-50538826

Creación: 2021-12-15 10:46:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:23:57



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Claudia Correa**

  
CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-104636-c1b239-50538826  
2021-12-15 11:21:24:00:05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-104636-c1b239-50538826  
2021-12-15T21:24:00-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2543 Martha Lucia González García D4

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20211215-104636-c1b239-50538826

Creación: 2021-12-15 10:46:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:23:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:46:37 Lec.: 2021-12-15 10:47:18 Res.: 2021-12-15 10:47:21 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	RICARDO ALDANA A raldana@sdis.gov.co Abogado Especializado - Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:47:21 Lec.: 2021-12-15 10:59:15 Res.: 2021-12-15 10:59:20 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:59:20 Lec.: 2021-12-15 11:03:34 Res.: 2021-12-15 11:03:39 IP Res.: 190.130.73.213
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 11:03:39 Lec.: 2021-12-15 17:51:29 Res.: 2021-12-15 17:52:04 IP Res.: 186.102.48.110
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:52:04 Lec.: 2021-12-15 17:53:13 Res.: 2021-12-15 17:53:22 IP Res.: 191.156.60.49
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:53:22 Lec.: 2021-12-15 20:14:36 Res.: 2021-12-15 20:14:41 IP Res.: 186.155.12.229
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:14:41 Lec.: 2021-12-15 21:23:18 Res.: 2021-12-15 21:23:57 IP Res.: 186.84.22.230